

2017



INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO AL CONSEJO DIRECTIVO

Tabla de contenido

RECONOCIMIENTOS AL DIRECTOR EJECUTIVO	5
GERENCIA MARÍTIMA.....	7
SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN.....	7
ACTIVIDADES NAVIERAS Y GENTE DE MAR	12
GERENCIA PORTUARIA	19
SEGURIDAD PORTUARIA.....	19
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.....	21
REGULACIÓN ECONÓMICA.....	22
GERENCIA LEGAL.....	25
GERENCIA ADMINISTRATIVA	27
SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS	27
ARCHIVO INSTITUCIONAL.....	30
UACI	30
DELEGACIONES LOCALES	31
CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE EXHIBICION	31
ENTREGA DE CREDENCIALES EN LAGO DE COATEPEQUE.....	32
MEGA JORNADAS.....	33
TORNEO DEL MARLIN	34
PATRULLAJES MARITIMOS.....	34
PARTICIPACION DE GESTION DEPARTAMENTAL	36
MONITOREO DEL CAMBIO CLIMATICO.	38
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR DESCARGA DE DESECHOS MARPOL.	38
REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO	40
OFICIOS Y SOLICITUDES DE INFORMES DE SITUACIÓN REGISTRAL	42
PLANIFICACIÓN Y PROCESOS.....	43
MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	44
MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESPECÍFICOS.....	45
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017.....	45
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN QUINQUENAL.....	46
DESARROLLO DE PROYECTOS POR EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	47
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	50
RECURSOS HUMANOS	52
AUDITORÍA INTERNA.....	54

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 Numeral 28 de la Ley General Marítimo Portuaria, presento al conocimiento de ese Honorable Consejo, el **INFORME ANUAL DE LABORES** correspondiente al año **2017**.

He resumido en este documento las actividades realizadas en 2017 por las diferentes áreas de trabajo de la estructura organizativa de la AMP. Con satisfacción puedo afirmar que hemos dado a conocer la conveniencia para el país de que exista un ente regulador y supervisor de las actividades marítimas y portuarias; hemos proyectado una imagen positiva de cuanto se hace para salvaguardar la vida humana en el mar y la seguridad en la navegación.

Hemos incrementado en 2017 las actividades realizadas con el sector pesquero artesanal e industrial y con los propietarios de embarcaciones deportivas y de recreo, para ordenar el sector y propiciar la seguridad jurídica a través de las matrículas y autorizaciones que expide la AMP.

En este último año hemos trabajado también al interior con el personal de la AMP, bajo la premisa de que la estimulación individual y colectiva genera mejores resultados en el servicio que prestamos a nuestros usuarios. Reconocemos y apreciamos la entrega abnegada de nuestros equipos de trabajo y de su vocación de servicio, que sin exigir prebendas o reconocimientos trabajan en exceso de las horas laborales contratadas.

Este Informe es obvio que no recoge lo cotidiano en la Institución, porque para ello tendríamos que elaborar un grueso volumen. Cada día hubo acciones y logros importantes, de los cuales se mencionan algunos.

Agradezco el apoyo recibido del Consejo Directivo, así como la colaboración del Capitán y Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Presidente del Consejo Directivo. Expreso un voto de reconocimiento al personal de la AMP y a todos aquellos que con su trabajo, entusiasmo y firme decisión han hecho posible la tarea.

Reitero mi intención de continuar administrando la AMP con profesionalismo y responsabilidad; cuidando el uso racional y austero de los recursos

institucionales, para enlazar el Plan Estratégico Institucional con el Plan del Gobierno de la República.

Atentamente,

Mario Guillermo Miranda
Director Ejecutivo

San Salvador, 23 de febrero de 2018

RECONOCIMIENTOS AL DIRECTOR EJECUTIVO

Me complace expresar que la labor desarrollada por la Dirección Ejecutiva en los últimos tres años, propiciando el desarrollo del sector marítimo portuario, buscando en todo momento acercar la AMP a los usuarios y velando para que se preste un servicio ágil y eficiente a los pescadores artesanales y a la Gente de Mar, ha merecido los reconocimientos siguientes:

1. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADOR MARÍTIMO DE LA OMI

Según carta y diploma de fecha 17 de septiembre de 2017, suscrita por el señor Kitack Lim, Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), fui designado como "Embajador Marítimo de la OMI" por la República de El Salvador.

Los Embajadores Marítimos de la OMI están comprometidos a trabajar de manera entusiasta y diligente para fomentar y destacar las ventajas de elegir una carrera profesional en el mar. Tan honrosa designación me estimula a continuar impulsando el Centro de Formación de Marineros Mercantes, que con tanto éxito ha propiciado la AMP desde el año 2015. En la AMP fomentamos el mundo marítimo y atraemos y estimulamos a los jóvenes para que se decidan a desarrollar una carrera en el mar o en los sectores marítimos.

2. MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AAPA

Según comunicación suscrita por el señor Rafael Díaz –Balart, Coordinador para América Latina de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), con sede en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la 106 CONVENCIÓN ANUAL DE LA AAPA, celebrada Long Beach, California, Estados Unidos de América, se me eligió como miembro de la Junta Directiva de la AAPA en representación de los puertos de México, Centro América y Panamá.

En la AAPA participan las autoridades de los principales puertos públicos y privados del Continente americano. La elección constituye una distinción para

El Salvador y para mi persona; además la comunicación con las autoridades portuarias de países desarrollados me permitirá conocer las innovaciones y avances en el sector portuario y la oportunidad de que tales avances se apliquen en nuestro país.

GERENCIA MARÍTIMA

SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN.

I. REGULACIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO EN LA COSTA DEL SOL.

Como parte del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 se llevó a cabo el proyecto prioritario de regulación de embarcaciones deportivas y de recreo (Plan Piloto Costa del Sol).

Principales actividades realizadas:

- En el primer trimestre 2017 se finalizó un diagnóstico en el Estero de Jaltepeque, encontrando que existía un aproximado de 500 embarcaciones en dicha zona, de las cuales, más del 50% no poseían matrícula, ni autorización de Gente de Mar.
- Conformación de mesa técnica interinstitucional en Junio/2017, conformada por Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda, ISTU, PNC, POLITUR, Fuerza Naval.
- Creación de hoja de ruta para iniciar con el Plan Piloto en Estero de Jaltepeque.
- Campañas de divulgación en medios de comunicación, redes sociales, hojas volante y afiches.
- Aprobación de un Régimen Transitorio de 3 meses para presentar Declaración Jurada para comprobar posesión de embarcaciones.
- Patrullajes acuáticos disuasivos desde Agosto/2017, en conjunto con PNC y Fuerza Naval.
- Jornadas de campo para acercar los servicios y facilitar trámites de autorización.

Principales resultados:

1) Total de trámites de autorización:

- a) Se matricularon **449 Embarcaciones** (deportivas y recreo).
- b) Se emitieron **89 licencias** a Capitanes, Patronos y Marineros de Yate.

- 2) Exigencia de Distintivos del "Deber de Exhibición": nombre, matrícula, puerto de registro y bandera de las embarcaciones.
- 3) Acercamiento de los servicios a los usuarios y regulación efectiva del sector.

Próximas zonas a regular

- a) Lago de Coatepeque.
- b) Lago de Ilopango.
- c) Bahía de Jiquilisco, entre otras.

II. CONTROL DE TRANSPORTE MARÍTIMO (TURÍSTICO Y DE PASAJEROS) EN LA UNIÓN.

En el primer trimestre 2017 se priorizó el diagnóstico y ordenamiento del sector en la zona de La Unión, que comprende a las embarcaciones menores (lanchas) de transporte que operan desde las comunidades de las islas Conchagüita, Meanguera del Golfo y Zacatillo, llegando y saliendo del muelle municipal de Los Coquitos, Departamento de La Unión. En dichas zonas existen aproximadamente unas 25 lanchas que prestan el servicio en la zona.

Las principales actividades del proyecto fueron las siguientes:

- Reunión con Alcaldías de La Unión y Meanguera del Golfo, 27/01/2017.
- Solicitar opinión a Gerencia Legal sobre las posibles reformas a Ley y Reglamentos actuales.
- Propuesta de regulación "transitoria" utilizando la normativa actual de la AMP, mediante Memorando GM-SN-12/2017 y GM-23/2017 del 20/02/2017.
- Solicitud de reformas al Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar y al Pliego de Cargos por Servicios Administrativos prestados por la AMP en el ámbito marítimo, mediante Memorando GM-26/2017 del 28/02/2017.
- Visitas de diagnóstico del sector y sensibilización de normativa con propietarios de lanchas (reuniones en isla Meanguera del Golfo de fechas 15 y 24 de febrero y 28 de marzo de 2017).
- Acto simbólico realizado el 03/04/2017 de entrega de dispositivos de salvamento (chalecos salvavidas) para salvaguarda de la vida de pasajeros y tripulantes de embarcaciones de transporte, entrega de stickers de identificación de lanchas y anuncio de la regulación del transporte marítimo.

- Presentación al Consejo Directivo de la AMP el 05/04/2017 para explicar las reformas al Reglamento y Pliego de Cargos que permitirán la regulación de la actividad del transporte marítimo de pasajeros en aguas territoriales y continentales.
- Publicación en D.O. No. 86, Tomo No. 415, del 12/05/2017 de las "Reformas al Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar" (Resolución CDAMP No. 60/2017 del 05/04/2017).

Principales resultados

- 1) En conjunto con el área de Delegaciones Locales, se ejecutó el "Plan de Entrega de Autorizaciones para Transporte de Pasajeros", para realizar acto oficial el día 30/06/2017 en Isla Meanguera del Golfo, entregando 22 tarjetas y 6 que se remitieron posteriormente para un total de 28 embarcaciones.
- 2) Reuniones de seguimiento de la implementación de la nueva regulación (verificación del cumplimiento).
- 3) Gestiones de acercamiento al sector regulado para establecer normas de convivencia el 16/11/2017.

Próximas zonas a regular

- a) Lago de Coatepeque.
- b) Estero de Jaltepeque.
- c) Lago de Suchitlán.
- d) Playa El Cuco.



Reunión sostenida con Alcaldes de La Unión, Conchagüa y Meanguera del Golfo, 27/01/2017.



Reunión sostenida con Alcaldes de La Unión, Conchagüa y Meanguera del Golfo, 27/01/2017.

 <p>Personal de la AMP y Alcaldía de Meanguera del Golfo en reunión sostenida con propietarios de embarcaciones, 24/02/2017.</p>	 <p>Director Ejecutivo en sostenida con propietarios de embarcaciones en Meanguera del Golfo, 28/03/2017.</p>
 <p>Acto simbólico realizado el 03/04/2017 en Parque de La Familia de La Unión. Entrega de stickers y chalecos salvavidas a propietarios de lanchas del transporte marítimo.</p>	 <p>Autoridades que asistieron al acto simbólico realizado el 03/04/2017 en Parque de La Familia de La Unión.</p>
 <p>Acto de entrega de matrículas de embarcaciones de transporte en Isla Meanguera del Golfo, realizado el 30/06/2017.</p>	 <p>Acto de entrega de matrículas de embarcaciones de transporte en Isla Meanguera del Golfo, realizado el 30/06/2017.</p>



Bolsa ecológica y camisetas entregadas el día 30/06/2017 a cada propietario de embarcación de transporte.



Matrículas e Instructivo de recomendaciones de seguridad de la navegación entregado a los propietarios de embarcaciones el 30/06/2017.



Reunión con propietarios de lanchas en Isla Conchagüita del 16/11/17.



Verificación de cumplimiento de la normativa para transporte de personas 16/11/17.



Reunión con propietarios de lanchas en Isla Meanguera del Golfo del 16/11/17.



Reunión con propietarios de lanchas en Isla Zacatillo del 16/11/17.

ACTIVIDADES NAVIERAS Y GENTE DE MAR

A continuación se detallan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

PROYECTO DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MARINOS SALVADOREÑOS:

Durante el año 2017, la AMP lideró diferentes esfuerzos en conjunto con otras instituciones de Gobierno para consolidar alianzas estratégicas con compañías de colocación, y de esta manera materializar la contratación de los marinos salvadoreños.

Principales logros:

1. Suscripción de un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la FCCA y el Gobierno de El Salvador.

El 29 de agosto de 2017, se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA) y El Gobierno de El Salvador; instrumento que dirigido a la generación de empleo digno y seguro a bordo de los cruceros.



2. Ley Especial para el Trabajo de los Marineros Mercantes en el Exterior:

La AMP motivó la creación de una Ley Especial que tiene como objeto principal garantizar los derechos laborales y sociales de los marinos salvadoreños que laboran en buques de bandera extranjera; que garantice y proteja sus derechos laborales, de conformidad con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo.



3. Convenios sobre Condiciones mínimas para marinos mercantes salvadoreños:

En el mes de agosto de 2017, como un esfuerzo conjunto la AMP, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), llevaron a cabo la suscripción de dos Convenios de Condiciones de Trabajo Mínimas aplicables a los marinos mercantes salvadoreños contratados por las empresas IBERSHIP MANAGEMENT L.S., y PRESTON MARINE S.A.



Firma MTPS, PRESTON MARINE S.A. / IBERSHIP MANAGEMENT L.S



Firma ISSS, PRESTON MARINE S.A. / IBERSHIP MANAGEMENT L.S

4. Nuevo Centro de Formación de Marineros Mercantes:

En el mes de noviembre 2017, la AMP entrega la Certificación de Autorización como Centro de Formación de Marineros Mercantes EXSAL ubicado en las instalaciones del Instituto de Ex Alumnos Salesianos ITEXSAL en San Salvador, el cual brinda un mayor acceso a jóvenes interesados en formarse como marineros mercantes.

El ITEXSAL cuenta con amplia experiencia en formaciones técnicas en especialidades como Hotelería, Gastronomía, Turismo de Mar, Electrónica, Electricidad, Mecánica Automotriz y otros cursos.



TRAMITES DE AUTORIZACIÓN DE GENTE DE MAR:

Durante el año 2017, la Gerencia Marítima proceso 3,229 tramites de autorización de Gente de Mar, de todas las categorías a continuación el detalle:

1.1	GENTE DE MAR DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Capitán de yate	55
2	Marinero de cubierta de yate	4
3	Patrón de yate	7
4	Patrón deportivo	1
5	Marinero timonel de yate	19
	TOTAL	86

1.2	GENTE DE MAR DE BUQUES INDUSTRIALES	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Marinero de buque de 100-200 TRB	6
2	Marinero de buque de mayor de 500 TRB	40
3	Maquinista de buque de 20-100 TRB	37
4	Marinero de buque de 20-100 TRB	95
5	Maquinista de buque mayor de 500 TRB	1
6	Patrón o capitán de pesca industrial de buque de 20-100 TRB	47
	TOTAL	226

1.3	GENTE DE MAR DE EMBARCACIONES ARTESANALES	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Marinero de pesca artesanal	707
2	Patrón de pesca artesanal	2,069
	TOTAL	2,776

1.4	GENTE DE MAR DE TRANSPORTE MARÍTIMO	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Marinero de transporte marítimo	2
2	Patrón de transporte marítimo	129

	TOTAL	131
--	--------------	------------

1.5	GENTE DE MAR DE REMOLCADORES	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Marinos remolcadores	9
2	Patrón de remolcador	1
	TOTAL	10

CERTIFICACIONES DE MARINOS MERCANTES:

En relación al trámite de certificación de marinos mercantes durante el año 2017 se realizaron 120 procesos.

1.6	MARINOS MERCANTES	CANTIDAD SOLICITUDES
1	Certificados	120
	TOTAL	120

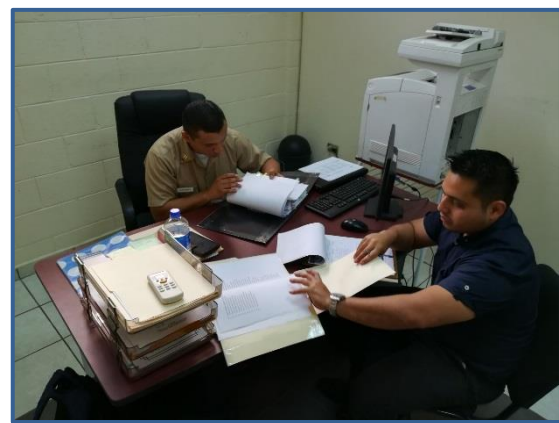
AUDITORIAS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE MARINOS MERCANTES:

1. Auditorías de seguimiento a los CFMM:

En el año 2017, se realizaron 2 auditorías de seguimiento al Centro de Formación de Marinos Mercantes Ubicado en la Base Naval de La Unión, una en el mes de febrero y la otra en el mes de diciembre; con el objetivo de verificar el cumplimiento de dicho centro a las disposiciones del Reglamento de Formación y Titulación de Gente de Mar.



Auditoría febrero 2017



Auditoría diciembre 2017

2. Auditoría de técnica para autorización de CFMM:

En el mes de octubre 2017, se realizó la auditoría inicial técnica para la autorización del Centro de Formación de Marineros Mercantes EXSAL, ubicado en las instalaciones del Instituto de Ex Alumnos Salesianos ITEXSAL en San Salvador, con el acompañamiento técnico del Sub-Director General de la Gente de Mar de la Autoridad Marítima de Panamá.



Entrevista con instructores



Verificación de las instalaciones

ACTIVIDADES NAVIERAS

Nº	NOMBRE	Nº AM	EMISIÓN 2017	VENCIMIENTO 2018
1	CENTRANS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	AMP-AM-00009-2009	18/01/2017	20/10/2017
2	CONSORCIO MARITIMO CENTROAMERICANO, S.A. DE C.V.	AMP-AM-00001-2011	16/02/2017	16/02/2018
3	INDUSTRIAS AQUAZUL S.A. DE C.V.	AMP-AM-00001-2013	20/05/2017	20/05/2018
4	TRANSPORTES SEBASTIAN S.A. DE C.V.	AMP-AM-00003-2009	03/07/2017	03/07/2018
5	REMAR S.A. DE C.V.	AMP-AM-00006-2009	02/07/2017	02/07/2018
6	TRANSCONTINENTAL EL SALVADOR S.A. DE C.V.	AMP-AM-00008-2009	17/07/2017	17/07/2018
7	AGENCIAS GLOBAL DEL MAR S.A. DE C.V.	AMP-AM-00001-2009	28/07/2017	28/07/2018
8	MARITIME INVESTMENT S.A. DE C.V.	AMP-AM-00002-2012	03/09/2017	03/09/2018
9	MULTI SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	AMP-AM-00003-2011	04/09/2017	04/09/2018
10	NAVIOMAR EL SALVADOR S.A. DE C.V.	AMP-AM-00001-2016	29/09/2017	29/09/2018
11	REPRESENTACIONES MARÍTIMAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.	AMP-AM-00007-2009	05/11/2017	05/11/2018
12	AGENCIAS NAVIERAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	AMP-AM-00003-2013	05/11/2017	05/11/2018
13	COMPAÑÍA MERCANTIL INTERCONTINENTAL S.A. DE C.V.	AMP-AM-00001-2012	05/11/2017	05/11/2018
14	WILL GRAMONT S.A. DE C.V.	AMP-AM-00003-2014	05/12/2017	05/12/2018

De enero a diciembre de 2017, se realizaron 14 tramites de registro de los siguientes agentes marítimos.

GERENCIA PORTUARIA

SEGURIDAD PORTUARIA

No.	Hecho	Descripción
1	Inspección Programa Internacional de Protección Portuaria a cargo de La Guardia Costera de Los Estados Unidos. Del 13 al 17 de febrero de 2017	Verificación del cumplimiento del Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias con los países con los que se tiene relaciones comerciales. Le fue entregado a la AMP una placa de reconocimiento
2	Visita Recíproca en la Guardia Costera de Los Estados Unidos y al Programa Internacional de Protección Portuaria. Washington DC y Seattle. Del 25 al 29 de septiembre de 2017	Verificación del Cumplimiento de La Ley de Protección y Seguridad del Transporte Marítimo (MTSA por sus siglas en Ingles) y del Trabajo del Programa Internacional de Protección Portuaria a cargo de la Guardia Costera de los Estados Unidos. Visitando la Oficina Central del US Cost Guard en Washington DC y varias instalaciones portuarias en la Bahía Puget en la ciudad de Seattle, para conocer los procedimientos de protección y sus buenas prácticas.
3	Actualización de Manuales de Operaciones de los Puertos y Terminales Marítimas. 6 Operadores Portuarios autorizados.	Actualización de los procedimientos operativos de los Puertos y Terminales Marítimos que fueron aprobados desde el año 2008, incorporando nuevas actividades tales como los Rendimientos Portuarios y cese de operaciones ante inclemencias del clima.
4	X Reunión de Oficiales de Protección Portuaria de los Operadores Portuarios y Encargados de Seguridad de la Superestructuras Portuarias del País. 13 de diciembre de 2017	Reunión para la Evaluación de las principales actividades de protección portuaria que se desarrollaron durante el año 2017, la planificación de proyectos para el 2018, así como el intercambio de experiencias entre los Oficiales de Protección y encargados de seguridad de las superestructuras portuarias del país para estrechar lazos de comunicación, coordinación y confianza entre los participantes.

5	Participación Comites de Seguridad Porturia en los Puertos CORSAIN, La Unión y Acajutla. (1 reunión mensual)	Reporte de novedades importantes de las Autoridades Locales relacionadas a la protección y seguridad de los puertos del país, así como el intercambios de experiencia y mejorar los canales de comunicación.
6	Reforma de Procedimiento de Renovación de Habilitación de Prestador de Servicios Portuarios. 01 de junio de 2017	Reducción de Requisitos a presentar con la solicitud, mejoras en los tiempos de respuesta en la tramitología, logrando la eficiencia en el proceso de habilitación de Prestadores de Servicios Portuarios y su registro en el REMS. Reunión General con los Prestadores de Servicio Portuarios en el Puerto de Acajutla.
7	Habilitación de 47 Prestadores de Servicios Portuarios en el Puerto de Acajutla. Durante todo el año	Habilitación y Registros de Prestadores de Servicios Portuarios en el Puerto de Acajutla, los cuales son las empresas tercerizadas que desarrollan las operaciones portuarias tales como estiba/desestiba, amarre/desamarre, transferencia de carga, inspectores de carga, avituallamiento, etc.
8	Habilitación de 13 Prestadores de Servicios Portuarios en el Puerto de CORSAIN y La Unión Durante todo el año.	Habilitación y Registros de Prestadores de Servicios Portuarios en el Puerto de Acajutla, los cuales son las empresas tercerizadas que desarrollan las operaciones portuarias tales como estiba/desestiba, amarre/desamarre, transferencia de carga, inspectores de carga, avituallamiento, etc.
9	Verificaciones anuales a los Planes de Protección de los Puertos y Terminales Marítimas del país. (6 operadores portuarios certificados)	Verificación de los procedimientos contemplados en los Planes de Protección Porturia autorizados por la AMP para velar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Integral y al Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias.
10	Verificaciones anuales a los Planes de Protección de las Superestructuras Porturias del	Verificación de los procedimientos de seguridad contemplados en los Planes de Protección de 13 Superestructuras portuarias que coadyuvan con los puertos con la

	País. (13 empresa adyacentes a los puertos)	seguridad de las operaciones portuarias en cumplimiento al Reglamento de Emisión de Superestructuras Portuarias adyacentes a los Puertos.
11	Talleres de Reforma a los Reglamentos Técnicos de la AMP. 20 de febrero de 2017 para el Reglamlento de Seguridad Integral. 24 de febrero para el Reglamento de Operaciones Portuarias.	Incorporación de procedimientos y mejoras a la normativa de los Reglamento de Operaciones Portuarias y Reglamento de Seguridad Integral.
12	Habilitación y Registro de 7 Oficiales de Protección de las Instalaciones Porturias. Durante todo el año	Habilitación a los Oficiales de Protección Portuaria OPIP de los Operadores Portuarios, los cuales son los responsables de la seguridad y protección de los Puertos y Terminales Marítimas del país.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

N°	Hecho	Descripción
1	Autorización Puesta en Operación Modificaciones a Terminal Marina de RASA.	Puesta en Operación de las Modificaciones a la "Terminal Marina", de RASA, después de concluidas las obras "Reemplazo y Rotación de Boyas y Cadenas de Amarre" y "Reemplazo de Línea Submarina de Limpios por una de 14 pulgadas", realizado para mejorar los límites operativos de la instalación
2	Recopilación de información de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores. Ejecución Plan Piloto en Estero de Jaltepeque	Se efectuó el levantamiento de 129 muelles en 10 jornadas (en el 2017) de medición, caracterización y elaboración ficha técnica de cada uno; de febrero a abril
3	Factibilidad Proyecto Energía del Pacífico	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD para el proyecto "Terminal de Regasificación de GNL" de

		Energía del Pacífico, a desarrollarse en la dársena del Puerto de Acajutla en el municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate
4	Autorización prórroga para ejecución proyecto Rehabilitación Bodega N°1 Puerto de Acajutla	APROBAR la AMPLIACIÓN DEL PLAZO de la Autorización para ejecución del Proyecto "Rehabilitación de la Bodega N°1 del Puerto de Acajutla"
5	Análisis Solicitud Factibilidad Terminal Marina de CENERGICA.	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONTINUACION DE OPERACIÓN para la Terminal Marina de CENERGICA, existente en zona del Puerto de Acajutla está ubicado en el municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate, El Salvador
6	Autorización PMPC 2018 de Puertos y Terminales	Análisis y Autorización Programas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 6 Instalaciones (3 Puertos y 3 Terminales) para el año 2018.
7	Evaluación Cumplimiento PMPC 2016 de Puertos y Terminales	Evaluación cumplimiento Programas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 6 Instalaciones (3 Puertos y 3 Terminales) durante el período 2016.

REGULACIÓN ECONÓMICA

- AMP a través de la Gerencia Portuaria proporcionó información técnica a empresa ACCIONA INGENIERÍA, S.A. para la elaboración del Estudio de Diseño Final para los proyectos: "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguilla, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión". La AMP proporcionó información técnica como principal ente relacionado a los aspectos marítimos y económicos del país. Entre la información que se proporcionó a la empresa se encuentran:

Datos de embarcaciones turísticas, de recreo y de pesca, tanto artesanales como industriales que utilizan los muelles de la zona oriental del país, tales como: eslora, manga, calado, muelle base, entre otra información relevante sobre las embarcaciones.

El estudio es propiedad del MOPTVDU, quien tiene el objetivo de mejorar y dinamizar el crecimiento económico y social de la Franja Costero – Marina del departamento de La Unión, construyendo 3 muelles artesanales de uso dual (pesca y turismo) en Isla Conchaguilla, Punta Chiquirín e Isla Zacatillo, todos en el departamento de la Unión.

- Gerencia Portuaria presenta a la Dirección Ejecutiva la primera propuesta de modificación de los Reglamentos Técnico y Económicos del Subsector Marítimo Portuario. Como parte de los proyectos estratégicos de la AMP, la Gerencia Portuaria con el apoyo del resto de las áreas técnicas de la AMP trabajó en la revisión, análisis y presentación de la propuesta de modificación a los 7 Reglamentos Técnico y Económicos del Subsector Marítimo Portuario, los cuales no habían sido revisados desde su entrada en vigencia en enero de 2007.

El proyecto nace debido a la necesidad de contar con cuerpo normativo reglamentario actualizado y que responda a las necesidades del subsector en la actualidad, además, se utilizan buenas prácticas reglamentarias de la actualidad, las cuales permiten diseñar instrumentos reglamentarios fáciles de aplicar y que se traducen en beneficios para todas sus partes que hacen uso de ellos.

- La AMP a través de la Gerencia Portuaria realiza acercamiento con empresas usuarias de puertos y principales representantes de los Puertos Estatales para discutir el proyecto del “Reglamento de Atención a Reclamos por Servicios Portuarios”
- Con el objetivo de armonizar las relaciones entre los usuarios de los puertos y los puertos Estatales, la AMP ha diseñado la propuesta del “Reglamento de Atención a Reclamos por Servicios Portuarios”, el cual se encuentra en la

etapa de discusión contando ya con la anuencia y visto bueno del principal puerto Estatal del país.

- En cumplimiento a las competencias establecidas por la Ley General Marítimo Portuaria, es la AMP la encargada de tramitar los reclamos que surjan en la prestación de los servicios portuarios por parte de operadores sujetos de la regulación aplicada por la AMP.

- Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos misionales de la AMP de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015

La AMP a través del Área de Regulación Económica de la Gerencia Portuaria, lidera el proyecto de Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos misionales de la AMP, lo que le permitirá certificarse como una institución Estatal que brinda la infraestructura óptima para satisfacer las necesidades de sus clientes y colaboradores; y que busca mantener una mejora continua de sus competencias para garantizar la eficiencia y el éxito en los servicios que brinda.

De igual manera, la materialización de esta certificación contribuirá al crecimiento del sector logístico y portuario, promoviendo la inversión extranjera y reafirmando el compromiso de brindar un servicio eficiente y eficaz que lleve a la institución a continuar manteniendo su liderazgo.

GERENCIA LEGAL



1. ELABORACIÓN DE PROYECTO “LEY DE CONCESIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE “

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en fecha 18 de mayo 2015 emitió sentencia en los procesos de inconstitucionalidad referencias 50-2010 y 51-2010, declarando la inconstitucional del art. 183 inc. 1º, No 2, de la Ley General Marítimo Portuaria, que otorgaba competencias a la Autoridad Marítima Portuaria para autorizar puertos de titularidad privada.

La sentencia de Inconstitucionalidad estableció que la Asamblea Legislativa en el plazo de doce meses debería emitir la legislación necesaria para cumplir con los arts. 110, 117, 120 y 131 ord. 30º de la Constitución, en cuanto a la explotación particular de la actividad portuaria, por lo que, la Dirección Ejecutiva de la AMP con el apoyo de la Gerencia Legal, con la finalidad de brindar apoyo en el tema remitió a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos en el primer trimestre de 2017 un proyecto de ley para dar respuesta a la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia.

Después del proceso de consulta respectivo, la secretaría jurídica requirió la iniciativa de ley al Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, quien remitió el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa en fecha 08 de agosto 2017.

Al recibir el proyecto de Ley la Asamblea Legislativa designo su análisis a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda, ante la cual funcionarios de la AMP hicieron una presentación general del proyecto y han acompañado el proceso de discusión y aprobación por parte de la comisión, finalizando dicho

proceso el día lunes 18 de diciembre 2017, quedando pendiente únicamente la aprobación por parte del pleno legislativo.

2. REFORMAS “LEY GENERAL MARITIMO PORTUARIA “

Por Decreto Legislativo No 994, de fecha 19 de septiembre de 2002, publicado en el Diario Oficial Número 182, Tomo No. 357 del 1º de octubre de 2002, se aprobó la Ley General Marítimo Portuaria, LGMP, que constituye el principal cuerpo normativo de derecho marítimo de El Salvador. El desarrollo constante de las actividades marítimas y portuarias, exigía que habiendo transcurrido quince años de la vigencia de la LGMP se realizará un esfuerzo para armonizar con el ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente, las normas contenidas en dicho cuerpo normativo con el objetivo que el subsector marítimo portuario nacional responda a las exigencias del derecho marítimo internacional.

En este contexto la Dirección Ejecutiva de la AMP con el apoyo de la Gerencia Legal en procura de contar con una efectiva regulación técnica del subsector marítimo portuario adopto en el año 2017 la decisión de replantear el proceso de revisión y actualización de la LGMP considerando aspectos que permitieran el efectivo cumplimiento de las competencias institucionales de la AMP.

El proceso de revisión y reforma se llevó a cabo con base al procedimiento contemplado en el Reglamento Ejecutivo de la LGMP, lo cual requirió análisis institucionales, técnicos y jurídicos, así como consultas internas y externas, todo lo cual permitió tener como resultado una propuesta acorde y homologada al actual ordenamiento jurídico nacional e internacional aplicable.

La propuesta final fue aprobada por el Consejo Directivo de la AMP en fecha 5 de diciembre 2017 y en fecha 20 de diciembre 2017 se remitió a la Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República la propuesta de Decreto Legislativo respectiva para que se gestione la correspondiente iniciativa de ley.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

- **Control de Requerimientos de Almacén**

Como parte de las mejoras para la modernización de los controles administrativos dentro de la AMP, se implementó la sistematización del proceso de "Requerimiento de insumos de Almacén" en el cual se controla el registro y despacho de las requisiciones de insumos de forma digital y con esto permite integrar la generación de métricas y reportería para control contable y de auditoría, contribuyendo con esto a transparentar el manejo de los bienes institucionales.

- **Control de Activos Fijos**

Otro control que se sistematizó es el de **Activos Fijos** (Bienes mayores de \$ 600.00) y los **Bienes de Control Administrativo** (menores de \$600.00), para el cual con la coordinación con las áreas responsables se validaron los procesos a sistematizar que brindan resultados exactos de cuantificación, especificación y totalización de bienes, a su vez haciendo una adecuada clasificación de los mismos para su codificación, depreciación para los Bienes Mayores.

Además se actualizó la normativa para el Control y Administración de Bienes Institucionales que define los conceptos, movimientos, responsabilidades y sobre todo la metodología para codificar un bien de acuerdo a su clasificación, costo de adquisición, asignación y ubicación.

El Proyecto fue finalizado al 15 de noviembre 2017 habiendo etiquetado 1,064 bienes de menores que suman un total de \$ 140,092.21 y un total de Activos Mayores 212 unidades que asciende a \$ 536,863.17

PROYECTO DE INVENTARIOS

Entre las funciones sumamente importantes auditadas internamente y por la Corte de Cuentas es el **Control de Inventarios de Bienes Muebles tanto de Activos Fijos, Bienes de Control Administrativo, Insumos de Papelería y Consumo (materiales de limpieza y café)**; Dichas Actividades son desarrolladas por nuestras compañeras Técnicas Administrativas que año con año han llevado un

control adecuado sin sufrir ninguna observación; pero este año se buscó innovar con la implementación de Sistemas automatizados para procesar un Control efectivo, eficiente y moderno.

Uno de los primeros Proyectos de Trabajo autorizados a inicios de año 2017, fue el tema de los **Activos Fijos (Bienes mayores de \$ 600.00) y los Bienes de Control Administrativo (menores de \$600.00)**, se contrató a una empresa dedicada al desarrollo de softwares, para lo cual, la *Encarga de Inventarios* se dedicó a coordinar y adecuar el Sistema conveniente a las necesidades de la Institución; de tal manera que se trabajó durante 10 meses en la data para alimentar el Sistema y la elaboración de cada ventana y proceso con los resultados exactos de cuantificación, especificación y totalización de bienes, a su vez haciendo una adecuada clasificación de los mismos para su codificación, el Sistema también arroja una tabla de depreciación para los Bienes Mayores, permite las conciliaciones, agrupar por rubros, buscar un bien por su descripción, por su código o por factura, etc.; el trabajo se realizó en etapas para la verificación y levantamiento físico de bienes (todos), simultáneamente etiquetando tanto los bienes de Oficina Central, así como visitar cada Delegación en los diferentes puertos e inventariar sus asignaciones.

Para ello se adquirió el equipo avanzado necesario para impresión de viñetas con código de barras y poder etiquetar todos nuestros Bienes Mayores y Bienes menores.

También se trabajó en una normativa actualizada para el Control y Administración de Bienes Institucionales que define los conceptos, movimientos, responsabilidades y sobre todo la metodología para codificar un bien de acuerdo a su clasificación, costo de adquisición, asignación y ubicación.

Hoy contamos con un Sistema Automatizado moderno que nos facilita visualizar la ubicación inmediata de un bien, sus condiciones, fecha de adquisición, sus especificaciones técnicas (en el caso de equipos), su asignación y ubicación, si está activo o descargado, etc; y a su vez nos arroja códigos en correlativo para no perder el conteo, y toda la Reportería que sea requerida para las necesidades contables y auditables. El Proyecto fue finalizado al 15 de Noviembre 2017 habiendo etiquetado 1,064 bienes de menores que suman un total de \$ 140,092.21 y un total de Activos Mayores 212 unidades que asciende a \$ 536,863.17

En el caso del **Control de Materiales de Papelería, Insumos de limpieza y consumo (café, azúcar)**, también la Encargada de sus bodegas implementó un Sistema en conjunto al área de Informática, que hoy ejecuta con la facilidad de manejar cantidades, entregas (distribución) y reportes inmediatos para los efectos cierres contables.

Lo anterior ha sido un logro basado en las oportunidades de ideas y puertas abiertas que permite ordenarnos con reglas claras y transparentes entre las áreas internas, y a su vez tener la información disponible como información pública; además que permite el trabajo en equipo, ya que hubo participación de opiniones, asesoría y apoyo por parte de las áreas de la Jefatura de Servicios Generales, Informática, Contabilidad, la misma Gerencia Administrativa lo que es un desarrollo y avance del personal y para la misma institución.



ARCHIVO INSTITUCIONAL

En materia de transparencia el Archivo Institucional se encuentra trabajando en dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, dando pasos importantes en materia de gestión documental tales como:

- Creación de una política de Gestión Documental
- Adecuación del espacio físico del Archivo Institucional
- Compra de equipo adecuado para el control de la humedad.
- Adquisición de estantería móvil para optimizar el espacio y tener mejor seguridad para el cuidado de los documentos.
- Creación de instrumentos Archivísticos
- Conformación de comités para la clasificación documental



Ordenación de un 35% de la documentación acumulada

UACI

A fin de poder atender las necesidades provenientes de las diferentes unidades, se realizaron procesos de adquisiciones y contrataciones, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones LACAP, dentro de los cuales se gestionaron tres procesos de arrendamiento de oficinas, una licitación y 286 procesos bajo la modalidad de libre gestión.

DELEGACIONES LOCALES

CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE EXHIBICION

De acuerdo al Artículo 39 de la Ley General Marítimo Portuaria, Todo buque debe de exhibir en un lugar visible la bandera nacional, su nombre, puerto y número de matrícula. En el 2017, se realizó jornadas en los Departamentos de La Unión y Usulután, en la que personal de la AMP, junto a funcionarios del gobierno participaron en la entrega y colocación de Stikers en embarcaciones artesanales.



ENTREGA DE CREDENCIALES EN LAGO DE COATEPEQUE

En el 2017 se realizó jornada de acreditación de gente de mar y de registro de embarcaciones menores de transporte en el Lago de Coatepeque, la entrega de certificaciones y tarjetas de matrículas estuvo a cargo del Lic. Mario Miranda, Director Ejecutivo de la AMP.



Usuarios reciben su Certificación de Gente de Mar.

MEGA JORNADAS.

Con el fin incrementar de mantener el contacto directo con el sector pesquero artesanal que aún carece de credenciales de gente de mar y de matrículas de embarcaciones, se realizó a lo largo del territorio nacional Mega Jornadas, en las cuales se logró más de 5,500 nuevos procesos, los cuales vienen a sumarse a la base de datos del Registro Marítimo Salvadoreño, REMS



Acercando los servicios y facilitando los procesos de matrícula de embarcaciones.



Realizando inspección técnica de buque.

TORNEO DEL MARLIN



Presidente del Consejo Directivo de la AMP, en la apertura del Torneo del Marlín 2017

La Autoridad Marítima Portuaria, como ente regulador del sector marítimo, supervisó que los participantes en el Torneo del Marlín 2017 estuvieran debidamente acreditados en las categorías de Gente de Mar, de igual forma, se verificó que los Buques deportivos de bandera nacional estuvieran con matrícula vigente. Embarcaciones de bandera extranjera fueron recibidos y posteriormente despachados.

PATRULLAJES MARITIMOS

Durante el año 2017, la Autoridad Marítima Portuaria, desarrolló junto a la Fuerza Naval y POLITUR numerosos patrullajes, con el fin de verificar los dispositivos de salvamento y navegación en embarcaciones deportivas, así como la documentación de Gente de Mar y de matrícula de buques que navegan en el Estero de Jaltepeque.



Intervención a Buque Deportivo, revisión de documentos tanto de la embarcación como de los tripulantes.

RECEPCIÓN DE BUQUES Y EMISIÓN DE ZARPES EN LAS DELEGACIONES LOCALES.

DELEGACIÓN	TOTAL POR DELEGACION	
	R	Z
ACAUTLA	782	784
LA UNION	231	132
EL TRIUNFO	364	1,514
LA HERRADURA	47	122
LA LIBERTAD	4,676	4,821
MEANGUERA	1,286	1,181
COQUITOS	3,815	4,644
TOTAL	11,201	13,198



REPRESENTACION DE RECEPCION Y ZARPE DESDE EL 2015 AL 2017.

	Recepción	zarpe
2015	8,011	10,032
2016	8,864	9,928
2017	11,201	13,198



PARTICIPACION DE GESTION DEPARTAMENTAL



Delgado de Puerto El triunfo, Selvín Ortiz, Participando en Comité de Gestión departamental de Usulután



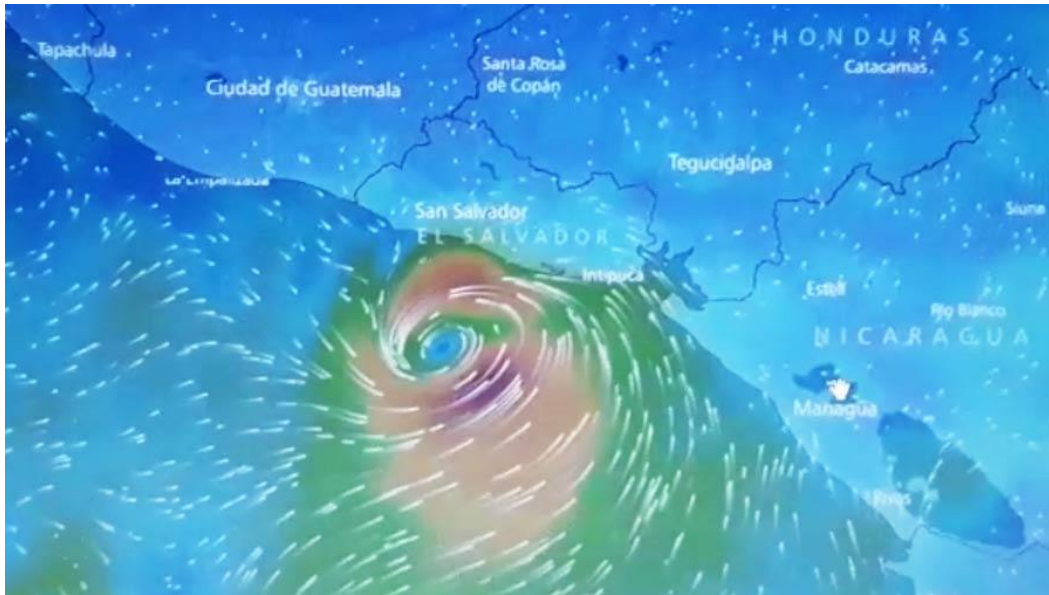


Delegado Nelson Nolasco en participación de Comité de Gestión Departamental de Ahuachapán.



Delegado de AMP participando en Comité de Gestión Departamental de Sonsonate

MONITOREO DEL CAMBIO CLIMATICO.



La AMP, a través de sus Delegaciones Locales, a lo largo del territorio nacional, monitoreó la llegada al país de la tormenta tropical Selma, La Dirección General de Protección Civil emitió **alerta naranja en ocho departamentos del país y alerta amarilla en el resto**, por la llegada de la tormenta.

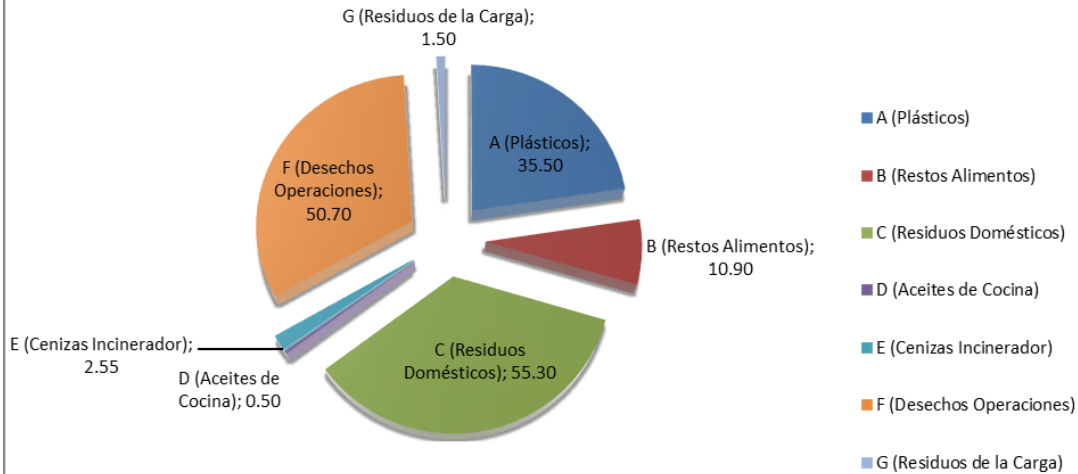
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR DESCARGA DE DESECHOS MARPOL.

Dando cumplimiento a las normativas del Convenio MARPOL, en los puertos de Acajutla y La Unión, se realizaron inspecciones a bordo de diferentes buques, cumpliendo en cada una de ellas, según los parámetros utilizados, Inspecciones de los Anexos del I al V del MARPOL

MATRIZ DE REGISTRO SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS MARPOL PROCEDENTES DE LOS BUQUES.- 2017.-

No.	INFORMACIÓN GENERAL				VOLUMEN		TIPO Y CANTIDAD ESTIMADA m ³ -MARPOL-ANEXO I (MEPC.1. Circ. 834)						MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		
	FECHA DE ATRAQUE	FECHA DE DESCARGA	NOMBRE DEL BUQUE	AGENCIA	m ³	Kgs	Aguas de sentinas oleosas	Residuos oleosos (fangos)	Aguas oleosas procedentes del lavado de tanques	Agua de lastre sucia	Depósitos y fangos procedentes de la limpieza de tanques	Otros (especifique)	PRESTADOR DE SERVICIO MARPOL	EMPRESA	DISPOSICIÓN FINAL TRATAMIENTO
1	17/2/2017	18/2/2017	Monterocio	Calvo Consignataria Centroamericana	8.80			8.80					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
2	6/4/2017	7/4/2017	Monterocio	Calvo Consignataria Centroamericana	3.50			3.50					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
3	18/4/2017	21/4/2017	Primero Dios	Calvo Consignataria Centroamericana	0.70					0.20	0.50		Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
4	28/4/2017	29/4/2017	Montelucia	Calvo Consignataria Centroamericana	5.00		2.50	2.50					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
5	21/5/2017	25/5/2017	Cape May	Calvo Consignataria Centroamericana	4.00		3.00	1.00					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
6	3/9/2017	7/9/2017	Primero Dios	Calvo Consignataria Centroamericana	1.06			1.00			0.06		Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
7	7/9/2017	11/9/2017	Monterocio	Calvo Consignataria Centroamericana	4.10			4.10					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
8	20/10/2017	15/11/2017	Montelucia	Calvo Consignataria Centroamericana	8.00				4.00		4.00		Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
9	20/10/2017	21/11/2017	Montelucia	Calvo Consignataria Centroamericana	21.40		3.40	13.00	2.00		3.00		Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
10	20/10/2017	12/12/2017	Montelucia	Calvo Consignataria Centroamericana	2.10				1.00		1.10		Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
11	15/11/2017	12/12/2017	Primero Dios	Calvo Consignataria Centroamericana	1.40			1.40					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
12	27/8/2017	12/12/2017	Montelaura	Calvo Consignataria Centroamericana	5.00			5.00					Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.	Geocycle El Salvador, S.A.
14	TOTALES EN METROS CUBICOS				65.06		8.90	40.30	7.00	0.00	0.20	8.66			

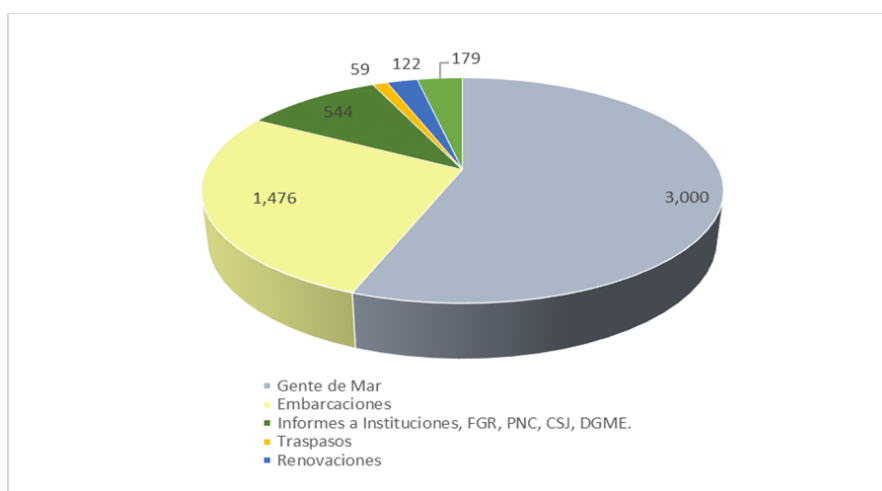
COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR CATEGORIAS DE LA BASURA DE LOS BUQUES DESCARGADA A LAS FACILIDADES DE RECEPCIÓN PORTUARIA MARPOL, EN LOS PUERTOS DE CORSAIN - LA UNIÓN. 2017



REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO

Se atendió el 100% las solicitudes ingresadas al REMS en 2017

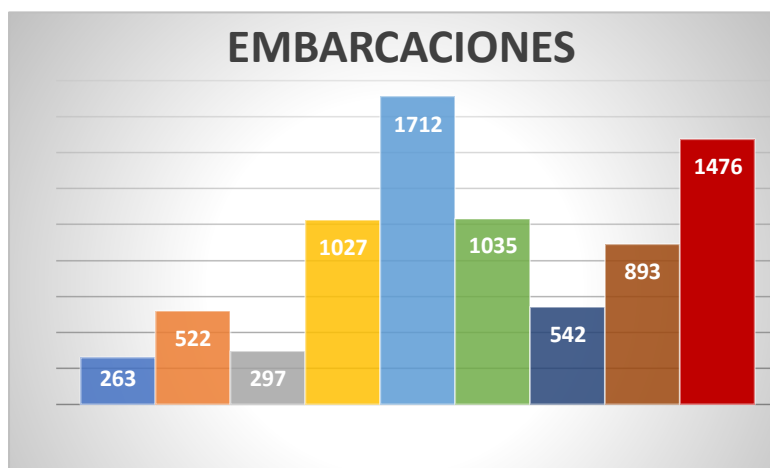
INSCRIPCIONES 2017	CANTIDAD
Gente de Mar	3,000
Embarcaciones	1,476
Informes a Instituciones, FGR, PNC, CSJ, DGME.	544
Traspasos	59
Renovaciones	122
Reposición de Carnet / Matrícula	179
TOTAL	5,380



Comparativo Documentos Inscritos desde 2009 a 2017

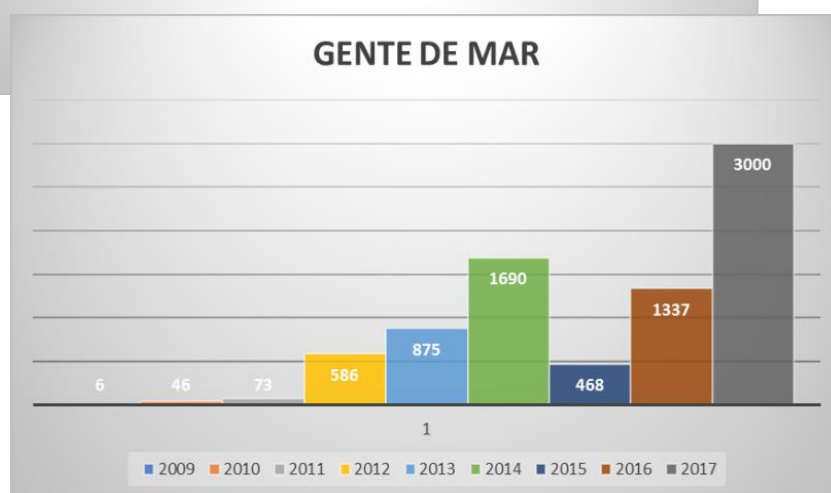
EMBARCACIONES	
AÑO	TOTAL
2009	263
2010	522
2011	297
2012	1027
2013	1712
2014	1035
2015	542
2016	893

2017	1476
------	------



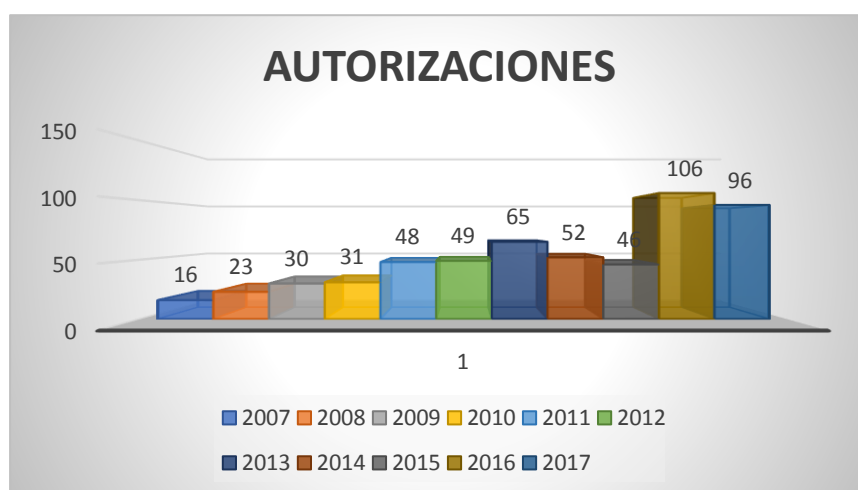
GENTE DE MAR

2009	6
2010	46
2011	73
2012	586
2013	875
2014	1690
2015	468
2016	1337
2017	3000



AUTORIZACIONES

2007	16
2008	23
2009	30
2010	31
2011	48
2012	49
2013	65
2014	52
2015	46
2016	106
2017	96



OFICIOS Y SOLICITUDES DE INFORMES DE SITUACIÓN REGISTRAL

Se han atendido un total de 266 Oficios solicitando información de 544 personas naturales y jurídicas, embarcaciones y motos acuáticas, provenientes de diferentes Instituciones Gubernamentales, tales como Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Corte Suprema de Justicia, Dirección General de Migración y Extranjería.

REGISTRO MARÍTIMO SALVADOREÑO
MARITIME SALVADORAN REGISTER

Dirección/Address:
QTA. LAS PILETAS, CALLE AL PUERTO DE LA LIBERTAD KM 12 1/2 #23

Departamento/Department	Municipio/Municipality	NIT:
LA LIBERTAD	SAN SALVADOR	0614-180255-003-5

En caso de emergencia notificar a:
In case of emergency contact:

MARIA MERCEDES SCHONENBERG	Teléfono Phone number 2228-3985	N.S. 000112011
-----------------------------------	--	--------------------------

[Signature]
Jefe del Registro Marítimo Salvadoreño
Head of Maritime Salvadoran Register

AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
Maritime and Port Authority
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Republic of El Salvador

LICENCIA DE CAPITÁN DE YATE
Yacht Captain License

No. AMP-TN-00002-2011

Nombres/Given Names RAMON ARTURO	Apellidos/Surnames ALVAREZ LÓPEZ
Nacionalidad/Nationality SALVADOREÑO	Género/Sex M
Documento de Identidad N° ID Document Number 00350567-7	Fecha de Nacimiento Date of Birth 18-02-1955
Fecha de Emisión Issue Date 23-05-2017	Fecha de Expiración Expiration Date 18/05/2022

- Se cambió el formato de las Licencias para personal de embarcaciones deportivas, las categorías más solicitadas fueron:
- Capitán de Yate,
- Patrón de Yate,
- Marinero Timonel de Yate
- Marinero de cubierta de Yate
- Patrón Deportivo.

PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Se detalla una síntesis de los compromisos que se adquirieron en 2017 como institución en función del cumplimiento de las competencias que demanda la Ley General marítima Portuaria y del Plan Quinquenal Institucional, así como trabajar articulados con el Plan Quinquenal del Gobierno Central y sus Objetivos Estratégicos.

En la Unidad de Planificación Estratégica se desarrollaron las siguientes actividades del periodo de enero 2017 a diciembre 2017:

1. Medición y Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

- Medición y cumplimiento de los Planes Específicos.
- Medición y seguimiento del plan Estratégico 2017.
- Medición y seguimiento al cumplimiento del Plan Quinquenal.
- Medición del cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional 2017 (POA)
- Medicación del cumplimiento de Proyectos a corto plazo aprobados en el 2017 por Director Ejecutivo.

2. Desarrollo de Proyectos por el Área de Planificación Estratégica

- Logística y Desarrollo del proyecto de responsabilidad social "Mañana de convivencia con la comunidad de Isla del Perico".
- Desarrollo y logística de la actividad de Rendición de cuentas, y entrega de Certificaciones de Gente de Mar, Embarcaciones y Sticker. En "Puerto el Triunfo"

MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



La Planificación Estratégica fue autorizada por el Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria para el 2017, esta consiste en la programación de 32 Planes Específicos basados en las Líneas Estratégicas del Plan Quinquenal 2015-2019 de la AMP, a desarrollarse por las diferentes áreas que integran la institución.

Se realizaron dos auditorías al Plan Estratégico por medio de sus Planes Específicos a iniciar su desarrollo en el 2017.

Metodología General

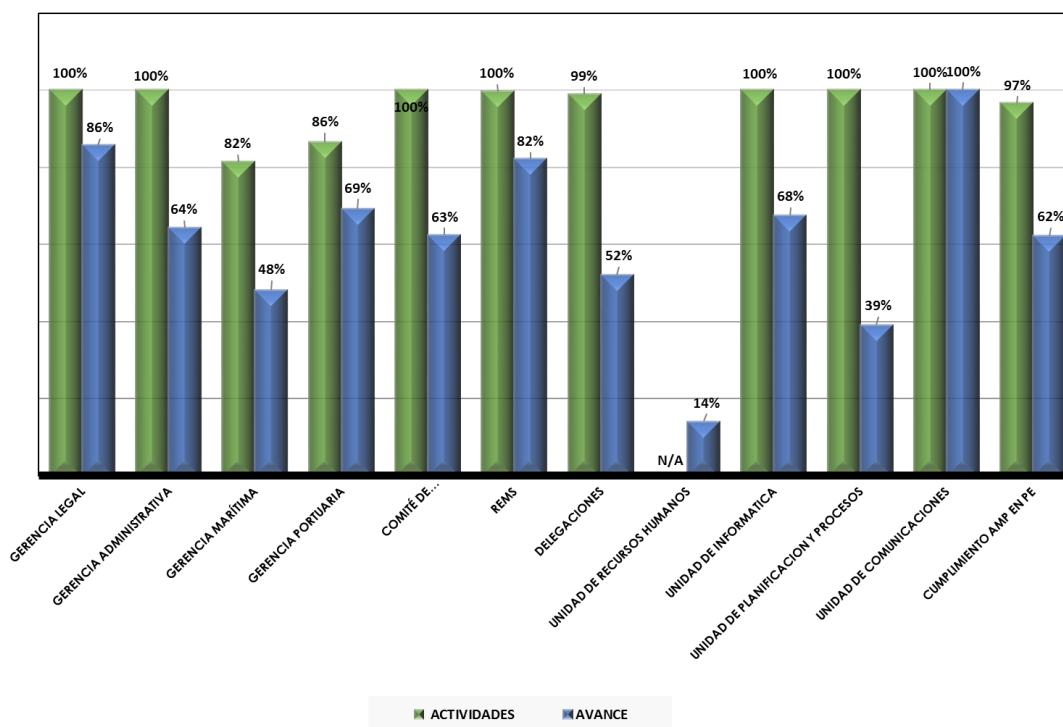
Se trabajó en una modalidad participativa, incorporando en el diagnóstico y en la construcción de definiciones estratégicas al equipo Gerencial y Jefes de manera que cada uno con su experiencia aportaron los Planes Específicos que cada área puede desarrollar en el Plan Estratégico que sean medibles y alcanzables en beneficio de los usuarios y articulados a los objetivos del Plan Quinquenal del Gobierno Central.

La Planificación Estratégica se basó en la programación de 32 Planes Específicos a iniciarse en el 2017 en el cual se les dio seguimiento y medición del cumplimiento de actividades y avance, través de cronogramas de actividades que es parte de la herramienta de medición para llevar el nivel de cumplimiento de los Planes Específicos y nivel cumplimiento del Plan Estratégico.



MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESPECÍFICOS.

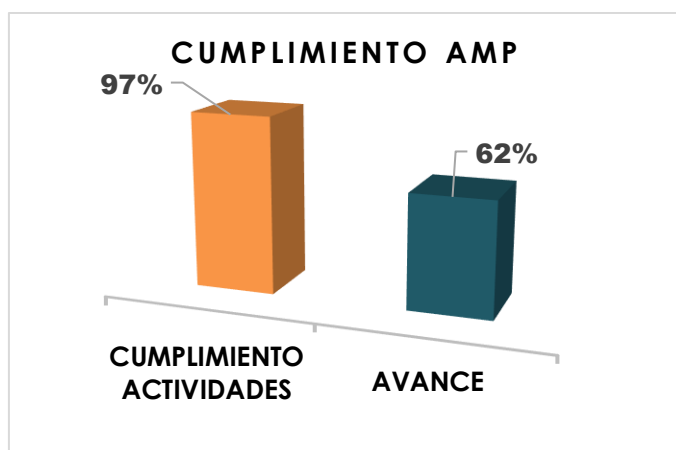
Nivel de Cumplimiento de Gerencias y Áreas en Actividades y Avance de Planes Específicos en Desarrollo en el 2017.



En el 2017 las cuatro Gerencias y seis Jefaturas desarrollaron Planes Específicos logrando un cumplimiento de actividades del 97 %.

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017.

Cumplimiento en la AMP, de Actividades y Avance en los Planes Específicos en el 2017.



12 Planes Específicos Finalizado de los cuales (4 pasaron al plan operativo)

20 Planes Específicos que continúan en el 2018

Avance del Plan Estratégico en el 2017

Planes específicos finalizados 2017		
Área	Encargado	Planes Específicos
Gerencia Legal	Manuel Torres	Revisión y actualización de la Ley General Marítima Portuaria y de la Normativa de la AMP.
Gerencia Marítima	Elizabeth Díaz	Realizar Diagnostico de Embarcaciones Deportivas y de Recreo (Plan Operativo)
		Hacer un Plan Piloto Playa EL CUCO (plan Operativo)
Gerencia Portuaria	Osvaldo Ortiz	Actualización de Manuales de Operación de Puertos y Terminales Marítimas.
		Recopilación de información de la infraestructura portuaria en el borde costero (plan operativo)
		Actualización de normativa Técnica y económica del sub sector Marítimo Y Portuario. (plan Operativo)
Unidad de Informatica	Isaac Arévalo	Creación y digitalización del registro REMS
		Crear Plataforma Tecnológica Para Libro de Presentaciones REMS
		Crear Registro y Emisión de Documentos para Marineros Mercantes
		Crear Plan de mantenimiento Informático AMP
UNIDAD DE COMUNICACIONES	Susana Barrera	Presencia Positiva en los Medios de Comunicación y Posicionamiento de la AMP.
		Fortalecer Imagen de la AMP, en Redes Sociales.

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN QUINQUENAL.

En total se tiene 45 Planes Específicos en el Plan Quinquenal 5 finalizados en el 2015, 8 finalizados 2016 ,12 finalizados en el 2017 y 20 en desarrollo para continuar en 2018.

Años	Planes Específicos en desarrollo por año	Planes Específicos finalizados por año	Planes Específicos del plan quinquenal (acumulativo)	Planes Específicos Finalizados (acumulativo)	Nivel de avance del Plan Estratégico
2015	17	5	17	5	29%
2016	33	8	38	13	34%
2017	32	12	45	25	56%
2018					
2019					

DESARROLLO DE PROYECTOS POR EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Los proyectos desarrollados están enfocados en dar cumplimiento a la **Línea Estratégica 3: Acercamiento del servicio al usuario y Alcance: 5. Promover presencia e imagen institucional.**

Logística y Desarrollo de la actividad de Rendición de cuentas, y entrega de Certificaciones de Gente de Mar, Embarcaciones y Sticker. En “ Puerto el Triunfo”

Se realizó la actividades de rendición de cuentas la Autoridad Marítima



Portuaria (AMP), como institución autónoma regida por su ente rector el Ministerio de Obras Públicas, en el marco del cumplimiento de las actividades de transparencia realiza rendición de cuentas del periodo de junio 2016 a mayo

2017, jornada de certificación de embarcaciones, gente de mar e instalación de sticker del deber de exhibición ante pescadores artesanales del Departamento de Usulután.

Actividad que se llevó acabo en Puerto El Triunfo, Usulután, 31 de julio del 2017. Se entregan más de 800 procesos de certificaciones de embarcaciones artesanales y gente de mar; y se instalaran 160 sticker a embarcaciones referentes al deber de exhibición que pertenecen a las comunidades de pescadores del departamento de Usulután, específicamente los lugares de Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Isla de Méndez, Isla el Jobal, Isla la Pirraya, Isla san Sebastián, Isla Corral de Mulas, Isla Montecristo, Comunidad la Pila, Comunidad la Tirana, Puerto el Flor Comunidad embalse 15 de septiembre, Puerto Avalos, Playa el Espino, La Bocanita en el Espino y Arcos del Espino.

Logística y desarrollo del proyecto de responsabilidad social “Mañana de convivencia con la comunidad de Isla del Perico”.

Se realizó una mañana de convivencia con la comunidad de Isla del Perico, con el objetivo de compartir, llevar alegría a niños, jóvenes, adultos y ancianos que

participaron en la actividad.



Los empleados de la AMP, patrocinaron y participaron en las diferentes actividades desarrolladas durante la convivencia.

Se entregaron a las 36 familias víveres,

juguetes para todos sus hijos y refrigerio para todos los presentes.

Los habitantes de la Isla del Perico muy agradecidos, personas muy humildes disfrutaron de las actividades y el ver a los habitantes que con una sonrisa hace que trabajemos por llegar a sectores que lo necesitan en apoyo a los pescadores artesanales.

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

1. OPINIÓN LIMPIA Y SIN HALLAZGOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se realizó auditoría externa a los estados financieros de 2016 por parte de la firma BMM y Asociados; obteniendo opinión limpia y sin hallazgos a los estados financieros, control interno y cumplimiento de leyes.

2. GESTIÓN PARA LA DONACIÓN DE FONDOS AL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES.

Se gestionó donación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y se obtuvieron fondos SETEFE por un valor de \$ 40,000.00 para que puedan ser ejecutados por el área de delegaciones locales en el proyecto "Apoyo a la identificación de embarcaciones artesanales y transporte de personas para el Registro Marítimo en el Golfo de Fonseca y Zona oriental de El Salvador.

3. APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DE COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA AMP.

Se apoyó a la gestión financiera en las áreas de tesorería y contabilidad de la Cooperativa de Empleados de la AMP, favoreciendo al adecuado desempeño de la cooperativa y otorgando a los empleados 59 créditos y refinanciamientos que ascienden a \$39,531.92

4. EFICIENTE GESTIÓN FINANCIERA.

Durante el año 2017 se realizó una eficiente gestión de ingresos con los operadores portuarios y se mantuvo la prudencia en los gastos institucionales, logrando con ello generar ahorros importantes.

Los ahorros generados han permitido adquirir un inmueble en la colonia San Francisco para uso institucional.

5. ESTUDIO PARA LA FACTIBILIDAD DE UN FONDO DE PROTECCIÓN PARA EMPLEADOS DE LA AMP

Se elaboró un estudio orientado a determinar la factibilidad de constituir un fondo de protección para proteger económicamente a los empleados de la AMP en caso de retiro.

Dicho estudio comprende un análisis económico, operativo y legal; así como las conclusiones y recomendaciones respectivas.

6. MODIFICACIONES AL FONDO CIRCULANTE AMP

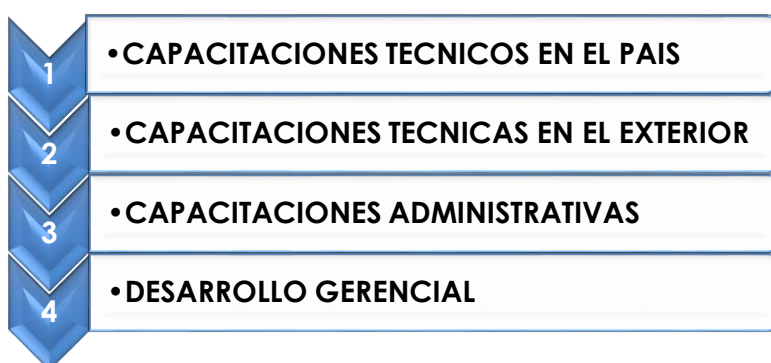
Se propusieron y sometieron a aprobación del Consejo Directivo algunas modificaciones al Fondo Circulante.

Las modificaciones aprobadas, permitirán mejorar el funcionamiento del fondo y un manejo transparente del mismo.

RECURSOS HUMANOS

APOSTAMOS AL CRECIMIENTO DEL TALENO HUMANO

En el marco de la Capacitación es importante que nuestro adquieran conocimientos técnicos, teóricos y prácticos con el objetivo de mejorar las competencias laborales y así lograr los objetivos institucionales por lo que se realizaron capacitaciones dentro de los programas siguientes:



CAPACITACIONES RECIBIDAS POR PROGRAMAS

CAPACITACIONES POR PROGRAMA	PARTICIPACION POR GENERO		BENEFICIARIOS
	FEMENINO	MASCULINO	
TECNICAS INTERNAS	17	37	54
TECNICAS FUERA DEL PAIS	7	21	28
ADMINISTRATIVAS	36	21	57
GERENCIALES	8	10	18

PARTICIPACIONES DE PAIS

	<p>PARTICIPACION EN LA RED DE ESTADISTICAS MARITIMO PORTUARIA GUATEMALA</p>
--	--

<p>PARTICIPACION EN EL CONGRESO INTERNACIONAL HISPANO-FRANCOFONO DE LA MEDICINA MARITIMA PANAMA</p>	
	<p>PARTICIPACION EN GUARDIA COSTERA PARA MEJORAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD PORTUARIAS</p>
<p>PARTICIPACION EN LA RED INTERAMERICANA DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR Y FACTURACION COMERCIAL URUGUAY</p>	
	<p>XLII REUNION ORDINARIA DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACION MARITIMO-PORTUARIO DE CENTROAMERICA</p>

3. NUESTRA INVERSION EN EL TALENTO HUMANO

PROGRAMA	AMP	INSAFORP	OTROS ORGANISMOS	TOTAL
TECNICAS EN EL PAIS	\$ 2,999.15	\$ 3,141.40	\$ 2,230.62	\$ 8,371.71
TECNICAS EN EL EXTERIOR	\$ 40,482.77	\$ -----	\$ -----	\$ 40,482.77
TECNICAS ADMINISTRATIVAS	\$ 4,482.45	\$ 7,190.00	\$ 6,516.00	\$ 18,188.45
GERENCIALES	\$ 2,794.01	\$ 895.50	\$ 1,842.28	\$ 5,531.79
TOTAL	\$ 50,758.38	\$ 11,226.90	\$ 10,588.90	\$ 72,574.18

AUDITORÍA INTERNA

El propósito fundamental de la Auditoría Interna es realizar exámenes objetivos con independencia e imparcialidad, de las actividades financieras, administrativas y operativas ejecutadas por la Autoridad Marítima Portuaria (AMP), agregando valor, mejorando las operaciones y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Por lo que en el año 2017 se realizaron las siguientes actividades más relevantes:

1. Se ha evaluado que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la AMP, realice su proceso de contrataciones de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento, mediante un examen especial al período de Julio a Diciembre del 2016.
2. Se han evaluado los controles, uso y existencia de los activos fijos y sus saldos conciliados, mediante un examen especial al 31 de diciembre del 2016.
3. Se ha evaluar el adecuado control y uso de a los artículos del almacén, mediante un inventario al 31 de diciembre del 2016.
4. Se ha evaluado el adecuado uso, controles y consumo de combustible de los vehículos de la AMP, mediante un examen especial a los meses de junio y julio del 2016.
5. Se actualizado el Manual de Auditoría Interna de la AMP y se han elaborado su Estatuto.
6. Empleados de la AMP en colaboración a HABITAT EL SALVADOR construyó la vivienda de Doña Cecy en el Puerto de La Libertad





ÁREA DE RRPP Y COMUNICACIONES

1. EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- ✓ En todo el año 2017 se contabilizan un aproximado de 125 cobertura de actividades dentro y fuera de las oficinas centrales AMP
- ✓ Más de 60 actividades que han sido planificados por el área de RRPP y Comunicaciones
- ✓ Un promedio de 150 artes gráficos de elaboración propia para redes sociales y otros usos
- ✓ 7 producciones audiovisuales de elaboración propia para redes sociales y otros usos

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ Realizaron de 2 desayunos conversatorios para el acercamiento con periodistas
- ✓ Aparición en medios audiovisuales por cobertura en más de 30 ocasiones
- ✓ Se lograron más de 20 espacios en medios radiales y televisivos para entrevistas y anuncios (gratuitos)
- ✓ Aparición de la institución en medios radiales, televisivos, medios digitales y vía pública por contratación en más de 8 ocasiones
- ✓ Se realizó el monitoreo físico de 105 noticias en prensa escrita de mayor circulación (EDH y LPG) sobre temas marítimos/portuarios, de las cuales hay 18 publicaciones gratuitas de la AMP en positivo

3. REDES SOCIALES

- ✓ Se hicieron un aproximado de 300 publicaciones en la fanpage
- ✓ Se realizó la continua administración y alimentación de la página web
- ✓ Se dio información por medio del whatsapp institucional

4. COMUNICACIÓN INTERNA

- ✓ Se hizo la unificación y mejora de firmas de correo electrónico de todos los empleados
- ✓ Promoción de redes sociales institucionales en los empleados
- ✓ Creación de la revista institucional